Informe [illegible] a cumplo conforme a las Razones que
Ex[illegible] en Instrucciones Prevenido
El Obispo de Arzis del Cons.o de Estado de S.M. en este Real que
las denominaciones [illegible] con la de Mon.s Salar
y Castelví de Joseph de Sta Cruz de Mieres han sido sentenciá
dando de Dar a favor de esta Cab.l Legua seta apelado y la Sentencia
Admitido en el efecto debolutivo y entendido
aguarda queda en su Intebo

Salud aguarda Ex.mo Cab.l Con el obbaro de Dios de Nro
Señor que las Personas q.e labrican y Pueden dan Pre
Mozial cogiendo el Fruto a q.e se Pueden dar para
Gerusalen le alegre algo algunos dellos y cavar
Dios en este Aguinaldo Un Mem.o de Dios Cavala engue
y labrican Casa y su Abitay sede celebrada Mrd Dentro
de Veinte Varas de largo Zinco de Ancho en lo Alto de los
lineas Zentendido y Veinte Cab.l aguarda que el Sol
Bajo Cambeare lo Lecronica Leguisa

Dios en este aguinaldo Un Mem.o del Ben.do de Dos Estas
en que Dia y Como adm.r Sospecho del Sueno Dio en el Lugar
de Sn Antom Necesita apropiar para Cabos Capas entrada
Salida de los Abesios Yanzuas y se ocupan en Conduci
Mar y el Arado Grano y se Separaben de dos Sitios el Uno de ellos ala Par
Pag. de del Norte Proximo a Dho Arroyo y el otro Paso del
a corta distancia y Cuando Dia Consigno a edificios se
Dho de Puesta Pedrichega mid. de ellos Pensando
Fuerza y ayuda y los Pen Dran de Saber Defran